Año III } Guayaquil, [Ecuador,] Jueves 27 de Febrero de 1890. { Núm 789

EL GLOBO.

ANUNCIOS.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital autorizado ....S.	15.000,000
Id. suscrito	12.500,000
Id. pagado	3.125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1888	9.212,720
Fondos de Vida y Rentas Vitalicias	23.364,990
Réditos sobre Sección Incendios	6.888,410
Id. id. id. Vida y Renta Vitalicia..........	3 588,325

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 15 de 1889

L. C. Stagg.

Compañía Nacional de SEGUROS.

SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL S. 250,000.

Asegura contra incendios edificios, mercaderías y otros objetos, cobrando por un año la prima de 2 p% ó de 3 p%, según la situación de las especies sometidas al riesgo. Los seguros por menos tiempo causan primas menores.

Po- a Compañía Nacional de Seguros.

J. M. Borja,
Gerente.

EL BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO DE GUAYAQUIL.

COMPAÑIA ANONIMA.

Capital.....................S. 400,000

Hace préstamos.
Recibe depósitos á plazo.
Admite anualidades para formar capitales y recibe capitales para constituir anualidades.

Por el Banco de Crédito Hipotecario
A. Destruge.—José M. Borja
Gerente. Gerente.

Guayaquil, Diciembre 2 de 1889

A los comerciantes.

Acaba de publicarse un

Tratado de Liquidación de Facturas

por José S. Ortiz, Director de la Escuela de Comercio de Quito, Folleto de 100 páginas en 4° mayor, que contiene la solución completa y razonada del importante problema práctico y de aplicación diaria que anuncia su título, junto con breves instrucciones sobre las leyes generales del Comercio, y sobre lo que pudiera llamarse *táctica del comerciante*

DE VENTA:

En Guayaquil—Librería de Janer
En Quito—Librería de don Ramón Calvo.

6 m. Guayaquil, Enero 13 de 1890.

Alto aquí.

CALLE DE LA MUNICIPALIDAD

Esquina al Malecón.

Por el último vapor acaba de llegar nuevamente el maravilloso y sorprendente bálsamo y ungüento del Padre Gregorio.

Este bálsamo prodigioso es un astringente sin igual para unir y curar casi en el acto mismo de suceder, toda clase de cortaduras de arterias y venas, ó heridas punzantes como de estoque, clavo, navaja, bayoneta, sable, lanza, que aunque se le atraviese de parte á parte, no siendo la herida del todo mortal, ó no muriéndose en el acto, no hay peligro aplicando á tiempo el incomparable bálsamo.

Infalible remedio para los flujos de sangre de las almorranas, y todo otro género de flujos, ya tomándole por cucharadas ya aplicándole por medio de la inyección etc....

Háganse pruebas, observaciones y experiencias de este bálsamo y se convencerán que no tiene precio, esa maravilla que, llevada en un frasquito, se lleva constantemente el mejor cirujano y botiquín del mundo.

No más fístulas, postemas, tumores, llagas, callos, heridas ni enfermedades exteriores con el incomparable ungüento legítimo del Padre Gregorio.

Vinos para consagrar.

También acaban de llegar los deliciosos vinos de Jerez de la Frontera para Consagrar, bendecido en las mismas bodegas de Manuel Fernández de Jerez por el Ilmo. Prelado Arzobispo de la Diócesis de Málaga.

Todo barril lleva pintado el cáliz y la sagrada hostia.

Lo recomendamos al clero en general y en particular, á las personas débiles y enfermizas por ser el vino que hoy ofrecemos al público, de pura uva y eminentemente tónico; cualidad que adquiere por ser cosechado en el terreno más elevado y rocoso de Jerez.

También encontrarán un variado surtido de los demás vinos comunes como Jerez seco, Jerez dulce, Málaga, Oporto etc.

Encurtidos en cajas de 4 docenas.
Mostaza para comer, superior.
Petitpois, salsa tomate, royans, aceitunas y otras conservas alimenticias.
Exquisito coñac dos estrellas—Puig Verdaguer.
Jarabes y otros licores.
Aceite español y francés en latas y en cajas y un surtido completo de abarrotes.
Alcohol por mayor y menor.

JAIME PUIG VERDAGUER.

1 m. Guayaquil, Febrero 25 de 1890.

100 cuadras de janeiro

se necesitan, á orillas de un río navegable en todo tiempo, donde se vende cuanto se cosecha. Se paga á $ 60 cuadra de sembradura y no hay necesidad de cercas. En esta imprenta se dan pormenores.

2 m. Guayaquil, Enero 16 de 1890.

6,000 TABLAS

De todas dimensiones, venden

M. G. Gómez & Ca.

3—m. Guayaquil, Enero 8 de 1890

Villa de Oporto

[Junto al Teatro.]

Este establecimiento acaba de recibir magníficos vinos, directamente de Oporto, y entre otros el espléndido vino "Collares" para comida; cuyas magníficas propiedades, muy superiores al Burdeaux son recomendadas por los doctores César Borja y Samuel Mora.

Su precio no admite competencia.

1 m. Guayaquil, Febrero 3 de 1890.

Junta de Beneficencia.

Desde el 15 del presente empezará á regir el reglamento del cementerio católico dictado por la Junta de Beneficencia.

Los dueños de nichos y de mausoleos deberán presentar sus títulos al Director dentro del término de dos meses, pues de lo contrario, quedarán sometidos á la sanción que establece el art. 12 de dicho Reglamento; y los poseedores de terrenos situados en el recinto del cementerio, están en la obligación de fabricar dentro del plazo de seis meses, bien entendidos que de no hacerlo se desconocerá el derecho que alegaren sobre el suelo.

Los artículos 31, 32 y 33 señalan la siguiente tarifa:

Precios de venta.

Por un metro cuadrado de terreno	S. 100
Por un nicho de las filas extremas	S. 80
" " " centrales	S. 100

El terreno no podrá venderse sinó para la construcción de mausoleos.

Precios de arrendamiento:

Por un nicho de las filas extremas	S. 16
" " " centrales	S. 20

El periodo de arrendamiento es de dos años.

Inhumaciones.

En la fosa común, gratis.	
En el suelo, sepultura separada	S. 2
En nicho de las filas extremas	S. 5
En " " " centrales	S. 10
En mausoleos	S. 40

A los cadáveres de los bomberos se les dará gratis sepultura separada en la sección 4ª

Exhumaciones.

De cualquiera de las secciones para trasladar los cadáveres

Al suelo	S. 2
A nichos de las filas extremas	" 5
" " " centrales	" 10
A mausoleos	" 40

Por la exhumación de restos que se trasladen fuera del cementerio se pagará los mismos derechos que por la inhumación, según el lugar de donde sean extraídos.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1889.

J. R. Quevedo.
6.—m. Secretario.

VINOS DE CHAMPANA.

Aubertin y Cia.

Entre los grandes propietarios de extensas **Viñedas** en el departamento de **Champagne** (Francia) los Señores

Aubertin y Cia.

están considerados como de los principales productores gozando sus excelentes *Vinos* de reputación universal, ya por la calidad sin rival y ya por su exquisito gusto.

La creciente popularidad del **Champaña** de tan acreditada **Fabrica**, se ha hecho estensiva á todas las naciones, y en la actualidad no hay Palacio ó casa de buen tono que no esté provista de la marca

Aubertin y Cia.

que se ha impuesto á todas las personas de buen gusto que saben apreciar el legítimo

CHAMPAÑA.

La gran producción de la afamada casa de los señores **Aubertin y Cia.**, aumenta datodos los años, demuestra el consumo que se hace en el mundo entero de sus reputados **Vinos** tan solicitados en los

Bailes, Banquetes y recepciones.

Las medallas de primera clase obtenidas en varias **Exposiciones** demuestran el crédito de que goza la renombrada fábrica de los señores **Aubertin y Cia.**, quienes en el deseo de hacer conocer en el Ecuador su excelente **Champaña** han nombrado AGENTE DEPOSITARIO para toda la República del Ecuador al Sr. Luis C. Rigail que recibe constantemente el **Vino** de esa marca y lo ofrece á sus favorecedores.

Rafael E. Jaramillo

Abogado.

Calle 9 de Octubre núm. 64

LA EQUITATIVA

Sociedad de Seguros Mutuos de Vida

SITUACION EN ENERO 1890.

Activo,................................	S. 105.000,000
Pasivo, 4 por ciento..	" 82.500,000
Sobrante,................................	S. 22.500,000

Mayor que el de ninguna otra compañía en el mundo.

La Equitativa es la única Compañía que expide pólizas indisputables y en cada una de ellas hay la siguiente cláusula:

"Y la dicha Sociedad por la presente además promete y conviene en que después de TRES AÑOS, á contar del día de la fecha, las únicas condiciones que obligarán al tenedor de la póliza son: que tiene que pagar los premios en las épocas y lugar y de la manera aquí estipulados, y que deberán observarse las reglas relativas á la edad, residencia, viajes, ocupación, y empleo, y que bajo todo otro concepto después de la terminación de dichos TRES AÑOS, la responsabilidad de la dicha Sociedad por esta póliza es INDISPUTABLE."

Representante General en el Ecuador:

J. D. Barrera G.

Oficina principal.—Banco Internacional.

CERVEZA NACIONAL

FRESCA Y DE EXPORTACION

Analizada y aprobada por la FACULTAD MEDICA DEL GUAYAS.

CERVEZA FRESCA,

en barriles de 9 galones.

CERVEZA DE EXPORTACION

en cajas de 20 y 40 botellas

(garantizada de durar sin descomponerse 2 años.)

Hielo de Superior Calidad.

DE VENTA

Por Mayor—En el Depósito Central Calle de Pichincha N.° 180
Por Menor:—En todos los Establecimientos.

CIGARRILLOS DE P. A. ESTANILLO

De hebra y picadura extra flor ha recibido nuevamente

L. C. STAGG.

MANUEL MARIA ARROYO

Agente y Comisionista.

IMPORTADOR Y EXPORTADOR.

ECUADOR

GUAYAQUIL

MALECON NUM. 164.

TELEGRAMAS.—*Arroyo Guayaquil.* | TELEFONO.—*Número* 115.

Tiene permanentemente de venta, á precios sin competencia, lienzos, ruanes, zarazas, guingas, driles, pueblas, pañuelos y otros tejidos de algodón.

Se encarga de toda clase de comisiones, especialmente del recibo y despacho de mercaderías tanto en el ramo de importación como el de exportación; y de compra y venta de las que se le recomienden.

Guayaquil, Octubre 18 de 1889.

Tablas de cedro

á precios sin competencia

Venden

ALVARADO & BEJARANO.

1—m. Guayaquil, Enero 27 de 1890.

Añiles Nos. 7-8-9

TIENE DE VENTA

Manuel Ma Arroyo.

1—m. Guayaquil, Enero 31 de 1890.

BURRGOUHS WELLCOME & Co

CREMA DE MALTA DE KEPREL

Con y sin Bacalao

Superior á todas las de su clase y recomendada por los principales facultativos

De venta en todas las Boticas.

RusolinA

es el mejor aceite mineral para máquina á vapor de cualquier clase

No se pone rancio.
No se descompone.
No contiene ácido.

Tienen constantemente de venta

Kaiser, Oldenburg & Ca.

Unicos importadores.

HILO MARCA LEON

De James Chadwick & Bro.

EL MEJOR Y MAS BARATO.

Sáenz, Montjoy y Pavía.

AGENTES.

ARROZ, ARROZ, DE SUPERIOR CALIDAD,

acabamos de recibir un cargamento directamente de la India y lo ofrecemos á precio sin competencia.

Acudid antes que se acabe la ganga.

E. Rohde & Ca.

KEROSENE AMERICANO

De 150° Garantizados.

Las cajas llevan la marca de la fábrica y el kerosene no es de la misma clase que hasta ahora poco se ha importado en esta plaza sin marca de fábrica alguna.

á $ 9 la caja de 2 latas con 10 galones.

E. Rohde y Ca.

NOTA.—La marca de fábrica es hecha al fuego, y consiste en una mujer con una lámpara en la mano.

Buen negocio.

Se vende á precio módico el Pailebot nacional «Simón Bolívar,» anclado en el conchero de este puerto. Para informes, ocúrrase al señor Félix A. Andrade, almacén del señor Luis C. Rigail.

1 m. Guayaquil, Febrero 13 de 1890

Dr. Juan Manuel Benites

MEDICO Y CIRUJANO.

Calle de "Olmedo" núm. 51 casa del **Sr. Carlos L. Caamaño**

Consultas de 12 á 1 p. m.

Gratis para los pobres

Teléfono Núm. 188.

Guayaquil, Marzo 30 de 1889

Ulbio Camba,

ABOGADO.

Estudio—casa—N° 94—calle de Luque—puerta principal.—Departamento interior.

1 m. Guayaquil, Febrero 12 de 1890.

Picapedreros

De oficio, se necesitan.

Trabajo constante.

A. D. Piper

Guayaquil, Julio 3 de 1889.

Locumba

De la acreditada fábrica de Adrian Ward.

Ofrece constantemente en venta

L. C. Stagg

Guayaquil, Mayo 2 de 1889.

Heriberto Hurtado.

Comerciante por mayor y menor. Agente Comisionista.

TULCAN (ECUADOR

Se vende

La casa situada en la esquina de las calles de "Boyacá" y "Nueve de Octubre," sobre una tienda ocupada actualmente por chinos, frente á la Artillería.

Dirigirse á la misma casa, en donde vive el dueño.

10 v. Guayaquil, Febrero 14 de 1890.

Se vende

En buen estado una máquina de cortar papel con una cuchilla de repuesto.

Dirigirse á esta Imprenta.

Guayaquil, Setiembre 4 de 1889.

Cerveza Hansa

no la hay mejor

Se vende en todas las casas de comercio del Ecuador.

L. C. RIGAIL.

Agente Depositario.—Guayaquil.

ADVERTENCIAS

El Globo se publica todos los días excepto los feriados.

La suscrición en el Ecuador vale un sucre por mes, tres por trimestre y cinco por semestre; el número suelto vale diez centavos de sucre; en el Exterior vale cuatro sucres por trimestre y siete por semestre.

La Empresa no responde de los ejemplares que se pierdan en el correo, ni se obliga á reponerlos, y ofrece la mayor puntualidad en el despacho del diario.

Las remesas de fondos deben hacerse en letras de fácil cobro giradas á favor del Director Propietario y Administrador de la Imprenta y del Diario.

La Redacción no devuelve los originales que le remitan ni aun en el caso de no publicarlos.

El valor de la suscrición y el de los anuncios y comunicados, lo mismo que el valor de todos los trabajos que se hagan en la imprenta, se pagará adelantado.

Banco Territorial

COMPAÑIA ANONIMA.

Capital.........S. 400.000

Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, reembolsables en 22 *años* por anualidades de 10 *y medio por ciento* pagaderos puntualmente por semestres.

Admite abonos parciales de S. 100 ó de cualquier múltiplo de esta suma, á cuenta de las deudas contraídas á favor del Banco.

Por los préstamos que hace el Banco no entrega cédulas sino su valor á la par en dinero efectivo.

Por el Banco Territorial.

Adolfo Hidalgo,
Gerente.

Compañía Ecuatoriana
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Sociedad Anónima.

Capital......S. 200 000

Esta Compañía asegura contra incendios edificios y mercaderías situados en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas, según la duración del Seguro y la situación de las especies sometidas al riesgo.

Tiene su oficina en la calle de Illingworth, núm. 8.

Por la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra Incendios.

Adolfo Hidalgo,
Gerente.

EL GLOBO

Guayaquil, Febrero 27 de 1890.

DERECHO INTERNACIONAL.

De "El Avisador Hispano Americano" tomamos el texto del proyecto sobre arbitraje internacional americano presentado al Congreso de Washington por los delegados de las Repúblicas Argentina y del Brasil.

Es verdaderamente consolador para el patriotismo asistir á la fraternal unión de los pueblos americanos, en contraste con el egoísmo y recíprocas desconfianzas de las decrépitas monarquías europeas.

Del colega á que nos hemos referido copiamos:

"Mucho se ha escrito, mucho se ha hablado sobre el momento supremo en que los pueblos, conociendo sus verdaderos intereses, se congregaran y se entendieran; pero la idea teóricamente sentida y expresada por el mundo civilizado no encontraba terreno fecundo en donde caer, para producir sus frutos. La Conferencia Internacional Americana estaba destinada no sólo á sembrar sino á cosechar."

La América, como dijo un gran orador español, es la gran pizarra destinada á escribir las ecuaciones del porvenir.

Los Delegados de la Argentina y del Brasil han planteado una de las más trascendentales y fecundas, así es que debemos esperar que la gran Conferencia acogerá el proyecto elevándolo á la categoría de Tratado.

Los principios que en él se consagran, son los más hermosos del derecho de gentes.

Que el Continente independizado por Washington, Bolívar y San Martín, firme la paz internacional; y el Mundo de Colón dará una lección elocuente á la vieja Europa.

He aquí el proyecto en referencia;

"Considerando, que la política internacional de la Conferencia americana debe ser caracterizada por principios y declaraciones de seguridad y respetos mutuos entre todos los Estados del continente, y que este sentimiento de seguridad debe ser inspirado desde el mismo momento en que los representantes de las tres Américas se reunen por la primera vez para demostrar que sus actos y resoluciones responden á sentimientos de mutua confianza y franca cordialidad; el Congreso, deseoso también de prestar asentimiento á los principios que el derecho público ha establecido en favor de los Estados débiles, y en honor de los poderosos, y que están confirmados por la ética de las naciones y proclamados por la humanidad, declara por la presente:

"*Primero.*—Que el arbitraje internacional es un principio de derecho público americano, al cual se someten las naciones de este continente, para las decisiones, no sólo de sus cuestiones sobre límites territoriales, sino también de todas aquellas en que el arbitraje sea compatible con la soberanía.

"*Segundo.*—La ocupación armada de los territorios en disputa, sin haber intentado antes el arbitraje, será considera contraria á las presentes declaraciones y á los compromisos por ellas aceptados; pero la resistencia que se oponga á dichos actos de ocupación no tendrá el mismo carácter.

"*Tercero.*—El arbitraje puede tener efecto en forma impersonal, siempre que los Estados convengan en las elecciones de sólo un árbitro; pero si se verifica en forma colectiva, se nombrará un número igual de jueces para cada parte, con poderes para nombrar un tercero (*umpire*) en caso de desacuerdo, debiendo hacerse dicha elección en la primera reunión del tribunal.

"*Cuarto.*—La elección de árbitros no quedará sujeta á limitaciones ó exclusiones. La elección de árbitros puede ser, bien en favor de los gobiernos representados en esta conferencia, ó bien en favor de cualesquiera otros gobiernos que merezcan la confianza de las partes, y así mismo en favor de corporaciones científicas ó de altos funcionarios, de cualesquiera de los Estados interesados ó de otros Estados neutrales.

"*Quinto.*—Las recientes declaraciones son aplicables no sólo á las diferencias que pueden presentarse en lo futuro en las relaciones de los Estados, sino también á aquéllas que en diferente forma están actualmente en discusión entre los gobiernos; pero las reglamentaciones que se hagan, no tendrán relación con el arbitraje ya constituido.

INTEGRIDAD DE TERRITORIO.

"*Sexto.*—En casos de guerra, el triunfo de las armas no implicará derechos sobre el territorio del vencido.

"*Sétimo.*—Los tratados de paz que pongan fin á las hostilidades, pueden fijar la indemnización pecuniaria que los Estados beligerantes tengan que hacerse entre sí, pero si éstos contienen cesiones ó renuncias de territorios, no serán finiquitados, en lo que á este particular se refiera, sin la evacuación previa del territorio de la potencia conquistada, por las tropas de la otra parte beligerante.

"*Octavo.*—Los actos de conquistas, bien representen el objeto que se tenía en vista, ó bien sean consecuencia de la guerra, serán considerados como violación del derecho público de América.

Roque Saenz Peña,
Manuel Quintana,
República Argentina.
Salvador de Mendoça,
J. G. do Amaral Valente,
Brasil."

La proposición pasó á la comisión de Prosperidad General.

COLABORACION.

ASUNTOS FINANCIEROS.

VII.
[Continuación.]

Pero tenemos concedidos dos ferrocarriles, el de Yaguachi y el de Caráquez; y hay que mirar seriamente esas obras y que llevarlas á término. La experiencia adquirida hasta aquí con esos contratos es dura y debemos convertirla en lección provechosa. Concedimos esos ferrocarriles llevados del entusiasmo por ellos, y creyendo que hubiésemos faltado á nuestros deberes y ahogado nuestras esperanzas sino admitíamos esas propuestas y si demorábamos un día más la concesión: las concedímos en las condiciones que se nos pidieron, sin mirar á quien ni cómo: las concedímos enajenando ciertas rentas y hasta la administración de ellas, sin estudios técnicos, sin presupuesto previo, á personas sin capital y sin representación de él, y sin garantías suficientes no sólo en cuanto á las cantidades que iban á recibir sino en cuanto á la obra misma: las concedímos así, y hoy, después de privarnos de esas rentas, después de lo que esa privación ha traído á la administración fiscal y de haber erogado considerables dineros, no tenemos ni un metro mas de ferrocarril, ni como resarcirnos de los daños, ni como hacer efectiva la responsabilidad de los contratistas, ni como confirmar la obra. No hay más, pues, que recurrir al medio de concesiones por garantía. El Estado garantizará al contratista un tanto por ciento sobre el capital que se emplee, y ese contratista se reembolzará con los rendimientos durante cierto número de años. Que se hallen semejantes contratistas, no es difícil y todo depende de las seguridades mutuas que se estipulen, de buscarlos seria y empeñosamente y de hacerlo en las plazas financieras en donde el capital es barato. Esto no excluye á los actuales contratistas si dan seguridades que hasta ahora nó y si las dan suficientes. Generalmente se cree entre nosotros que á esos contratistas no hay para qué pedirles garantía, resultando de tan erróneo concepto que la gente seria se aparta de contratar con nosotros y no nos quedan más que los aventureros que nos toman como materia explotable y nada más. Sé muy bien, y esta es otra de las causas para creer que actualmente no es posible que tengamos todo lo que deseamos, sé, repito, que aquellas obras, por crédito que tenga un país y por buena administración, son costosas mas de lo regular; pero, por acostumbrados que estén los empresarios á no limitar sus ganancias y someter á sus condiciones á un país cual el nuestro, á nosotros toca ver hasta donde podemos sacrificar de los dineros y del crédito del país.

Pero, esos ferrocarriles estando concedidos ya ¿pueden ser concedidos á otros empresarios? La concesión del ferrocarril de Caráquez á Quito está en pié, y el empresario ha logrado, según parece, organizar una compañía de capitalistas para construirlo hasta Chone. Pero sea que se aproveche de las irregularidades cometidas hasta ahora por ese empresario sea que se aproveche del traspaso en ciernes de la contrata, debe ésta ser modificada, y lo debe tanto mas si se efectúa ese traspaso, porque entonces, el negocio toma ya un carácter de seriedad efectiva y porque ese traspaso limitándose á [illegible] en las condiciones estipuladas el ferrocarril [illegible] hasta Chone, es por si mismo una modificación. El ferrocarril hasta Chone no puede exigir los mismos sacrificios de parte nuestra que el ferrocarril hasta Quito, y éste que debe ser el objetivo, no debe quedar en probabilidades ni á merced de cálculos ajenos. El contrato para construir el ferrocarril de Caráquez á Quito, peca contra las reglas de derecho y peca también contra la buena fe; y lo que admira es que haya habido administradores públicos suficientemente imprevisivos que firmasen y pusiesen en vigor ese contrato. Imprevisión no es aquí una tilde, es la frase cariñosa que trata de cubrir los deslices del hermano, si los actos del hermano pueden ser calificados tan sólo de deslices. En ese contrato se estipuló un precio por la línea sin haber hecho estudios técnicos de ella, ni haber levantado el presupuesto: se convino por un lado en una garantía sobre el capital y por otro en entregar al contratista el producto de las aduanas de Manabí, sin averiguar si este producto pasaba ó no del valor de la garantía: se convino en que la garantía había de pagarse no cuando terminada la obra y puesta en explotación, sino cuando terminado cada kilómetro; de manera que lo que ha de pagarse no es, pues, una garantía sino la obra misma; y esas falacías y contradicciones que hacen de ese contrato el mas antiequitativo de los que sobre asuntos análogos se han celebrado aquí, poniendo en peligro los dineros públicos y el éxito mismo de la obra, traerán por resultado que ese ferrocarril vendrá á absorver más capitales que los debidos y junto con el de Yaguachi, si se persiste en los errores, serán causa de la ruina del país.

El contrato para concluir el ferrocarril de Yaguachi, está insubsistente, por que ha caducado. La administración pública ecuatoriana, pues, está libre para conceder la obra á cualquier empresario. El Ecuador se comprometió á dar por cierto número de años la renta de sal y su administración por £ 200,000 anualmente la explotación de lo construído de Yaguachi al río Chimbo y la de la sección por construir de ese río á Sibambe; en cambio el concesionario se comprometió á componer la línea de Yaguachi al río Chimbo, á construir la de ese río á Sibambe y emplear cierto material rodante. Por contrato posterior, el concesionario se comprometió á construir la sección de Durán á Yaguachi y á dotarla de cierto material rodante; y en cambio la Nación debía dejarle la explotación por cierto número de años y pagarle nueve anualidades de S. 50,000. El concesionario ha construído esta sección; pero la administración pública no ha cumplido en todo su parte del compromiso porque el otro no ha puesto el material rodante convenido y porque la línea no es tan sólida como debiera. En el primer contrato la Nación ha cumplido todo lo estipulado, pero el tiempo señalado para la terminación de los trabajos hasta Sibambe ha concluído, y el concesionario se encuentra en las siguientes condiciones: la sección de Chimbo á Sibambe no está concluída, la sección de Yaguachi á Chimbo no está compuesta con la solidez y duración convenidas, ni el material rodante es el estipulado. Hay algo mas, el concesionario ha contraído un empréstito de frs. 9 000,000 con hipoteca de la concesión y trata de traspasar ésta. La situación actual es, pues, que el concesionario ha faltado á sus compromisos, que sigue administrando y percibiendo la renta de sal, que está amenazado de ejecución por parte de los acreedores de los nueve millones de francos, y que la administración pública del Ecuador todavía no ha tomado resolución alguna al caso. Y ha debido tomarla ya, ha debido recuperar incontinenti y de hecho la administración de la renta de sal y la del ferrocarril por las razones siguientes. No es legal ni prudente que un contratista que no ha cumplido sus compromisos y que tiene paralizados los trabajos, siga percibiendo dineros del Estado entregados para ese trabajo y para el cumplimiento de ese compromiso. Además esa renta, esa línea férrea y los trabajos ejecutados están hipotecados á tercero quien, en tanto que no sean recuperados por la administración ecuatoriana, puede embargarlos, poniendo así en litigio los derechos perfectos del Estado. Jurídicamente, la administración pública puede tomar posesión de la sal y del ferrocarril, y por equidad y previsión lo debe si no quiere asumir responsabilidad grave, y probablemente insanable. Los reclamos que la nación tenga que hacer del contratista y los de éste contra aquella, no pueden detener la acción administrativa, ni versar en la posesión de la cosa, ni comprometer los derechos del Estado ni los caudales públicos más allá de los términos del contrato. Sería no ya sólo atentatorio, sino ridículo que por reclamos discutibles retuviera prendas quien no ha cumplido sus compromisos, y que quien los ha cumplido lo consintiera y reconociera de tan buen derecho como el suyo las pretensiones de tercero subordinadas también al cumplimiento de ese contrato no cumplido. Que la administración nacional tome posesión de la sal y del ferrocarril, no es cerrar la puerta á las reclamaciones del concesionario; es usar de un derecho real y resguardar los intereses públicos: los reclamos del concesionario seguirán su curso y serán atendidos en lo que de legal y justo tengan.

Jurídicamente, pues, el asunto está ó debe estar concluido; pero como el concesionario pretende otras cosas que en el fondo pueden ser tomadas como prórroga del tiempo estipulado para terminar la obra, vamos á examinar si merece confianza. El concesionario dice que la renta de sal no le ha producido S. 200,000 anuales, que cada kilómetro cuesta más de S. 29,000, que no ha podido traer jornaleros extranjeros, que ha tenido en contra lo recio de las lluvias y de las inundaciones, que en la línea de Durán lleva gastado como el 50 p% más de lo convenido y que el material rodante que debe dar traspasa el límite de las necesidades del tráfico. Como se ve, ninguna de estas alegaciones tiene por sí ni en junta de las otras tal valor que pueda revalidar el contrato; á lo más servirán para atenuar ó componer la responsabilidad proveniente de la falta de cumplimiento del contrato y de los perjuicios provenientes de esa falta de cumplimiento. Si el contratista, conociendo el tráfico del ferrocarril, estipuló para la sección de Durán un material rodante excesivo é inútil ¿no lleva más bien una responsabilidad moral por el abuso que hizo de la inesperiencia de la administración pública? Si lleva gastado más de S. 600,000 en esa sección que contrató en S. 450,000, lo excesivo de ese gasto depende de falta de cálculo ó de despilfarro en la administración de los trabajos y juntamente de haber querido hacer una obra barata y, por consiguiente, mal construida, y haberse visto forzado por la naturaleza á reconstruirla? Si las lluvias han derrumbado los taludes en el descenso de la cordillera ¿no depende de la imprevisión en la construcción? Ese caso se viene produciendo desde el primer año y no puede alegarse como causa de gasto imprevisto ni de la tardanza en la conclusión de la obra, como no se ha alegado en el curso del tiempo para la construcción. Lo mismo acontece con lo de la falta de braceros: Si la administración ecuatoriana vedó la conducción de algunos, ha de haber sido la de chinos, aunque no estoy seguro; y si encontró otra oposición ha de haber sido razonada ó no ha de haber sido hecha por la administración ecuatoriana; pero el contratista trajo al último negros jamaiqueños y pudo traerlos desde antes. Creo que, en efecto, el kilómetro de línea férrea en la sección de Chimbo á Sibambe puede costar unos S. 35,000; pero el concesionario no tiene cinco kilómetros más allá del puente de Chimbo. Creo que la sal no le ha dejado S. 200,000 anuales; pero la administración del contratista ha sido más dispendiosa y perjudicial á una renta fiscal que la del fisco. En una palabra, el contratista no ha cumplido sus compromisos por falta de capital y por que se ha atenido únicamente á lo que percibe de la sal y de la explotación de lo construido. A más de eso, el concesionario ha levantado un empréstito hipotecando la concesión, y no aparecen valores que representen ese empréstito. A más de eso, en vísperas de caducar el contrato, estipula traspasarlo á otro empresario ¿qué traspasaba á este? A más de eso pretende que la administración ecuatoriana pague frs. 9.000,000 que no han sido empleados en la obra.

El concesionario reconoce haber faltado á sus compromisos: se reconoce impotente para cumplirlos, aunque hubiera prórroga de tiempo; y se reconoce impotente para buscar los medios de hacerlo. ¿Qué representan esos frs. 9.000,000? Podrían representar el derecho á la concesión si el contrato no hubiese caducado: podrían representar una garantía de honradez ante los capitalistas, si el prestamista estuviera en condiciones de hacer el servicio de esa deuda: podrían representar parte de la obra si hubiesen sido invertidos en ella, que no lo han sido. ¿Qué representan? Ante el Gobieno del Ecuador no representan ni capital por que no existe ni crédito por que el concesionario no lo tiene ni en el país ni en el extranjero, ni trabajo por que en él no ha sido empleado, ni material porque tampoco. Entonces ¿qué se alega para que se paguen? El Ecuador debe al concesionario la sección de Durán y los terraplenos que hay de Chimbo á Sibambe. Estos terraplenes, en el caso actual no pueden ser tomados por el valor del dinero empleado en ellos: podrían tener ese valor si estuviesen construidos unos á continuación de otros, no separadamente como lo están; y si el Estado los tomase para continuar ó hacer continuar la obra; pero para liquidar simplemente un contrato no, por que esa clase de obras no vale más que por el servicio que pretenden. Supongo, no obstante, puesto que no se ha publicado todavia el informe del ingeniero inspector mandado por el Gobierno, supongo que lo trabajado en esa sección valga los cuatro años de sal. Tendremos que el fisco debe al concesionario:.......... S. 450,000
v/ de la línea de Durán, de los trabajos de la sección de Sibambe........ S. 800,000
S 1.250,000

El concesionario debe al Estado, sin contar la mala composición de la sección de Yaguachi, ni la mala construcción de la sección de Durán, ni lo relativo al material de la primera, ni lo relativo á la falta de cumplimiento, el concesionario debe al fisco el valor del material de la sección de Durán, cuatro años de sal más los rendimientos del ramo hasta que la administración pública lo tome, más el interés de las cantidades percibidas por esas rentas más el rendimiento del tráfico; en una palabra más ó menos, la cantidad anterior ¿Qué queda, pues, para representar la cantidad de francos 9.000,000? Nada, absolutamente nada: digo mal: queda el inescrutable misterio de su inversión y la palpitante y severa experiencia de lo en que pueden venir á quedar empréstitos por causa pública.

El concesionario, pues, no es acreedor á la confianza, y, puesto que no hay otro medio, solo toca liquidar el contrato. Liquidarlo no solo en vista de saldar la cuenta con el contratista, si que también para tomar datos ciertos y poder con conocimiento de causa, formular las bases de uno nuevo. Así al celebrar éste, debemos tener en cuenta que hay construido lo de Durán á Chimbo, que esta sección está abierta al tráfico y que entre el puente de Chimbo y Sibambe hay algo trabajado que puede ser utilizado: el nuevo concesionario sólo tendrá que concluir la sección del río de Chimbo á Sibambe y entrará, desde el principio, á percibir el rendimiento del tráfico entre Durán y Chimbo, dato interesante y halagador para el negocio.

(Continuará.)

EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DE "EL GLOBO."

(VIA GALVESTON.)

Arthur W. Barlett.

Nueva York, Febrero 26.—Arthur W. Burlett, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Caracas, se encuentra en esta ciudad con licencia y no es probable que regrese á Caracas, pues ha escrito una carta que fué publicada por la prensa, en la que criticaba al gobierno y al pueblo de Venezuela; el Sub secretario de Estado ha dicho que no se ha pedido formalmente el retiro de Burlett, pero que él comprende perfectamente que le es imposible regresar á la Legación y no duda de que se le permitirá renunciar cuando se haya concluído el término de la licencia.

Bismarck.

Berlín, Febrero 26.—Se ha dicho de una manera semi-oficial que el resultado de las recientes elecciones para miembros del Reichstag ha hecho que Bismarck demore su renuncia, la que se cree habría presentado si las elecciones hubieran dado el triunfo á los partidos favorables al gobierno.

Epidemia.

Londres, Febrero 26.—La epidemia está asolando la Siberia oriental.

Cólera.

Londres, Febrero 26.—El cólera está disminuyendo en Persia.

Italia.

Londres, Febrero 26.—El gobierno italiano niega oficialmente que sus movimientos en Africa se dirijan sobre Casala.

Prensa rusa.

San Petersburgo, Febrero 26.—Ha causado sensación un editorial del «Novosti,» periódico que se publica en esta ciudad, en el que se declara que el Austria, por aumentar su ejército y por apoyar á Bulgaria á que no pague la indemnización que debe ese país á Rusia, está amenazando la paz de Europa, y agrega que su conducta hará que las potencias interesadas adopten medidas para oponerse á su política; ha caído el precio del rublo por motivo de la publicación de este artículo.

Conferencia sobre el trabajo.

Berlín, Febrero 26.—El gobierno francés aceptó la invitación de Alemania de tomar parte en la conferencia sobre el trabajo que se reunirá en Berlín; aunque Suiza aceptó la invitación no nombrará Delegados á la conferencia hasta que haya visto el programa; Alemania ha pasado invitaciones formales á todas las potencias que ella desea sean representadas en la conferencia, la que se abrirá el 15 de Marzo.

Inglaterra.

Londres, Febrero 27.—Sir William Harcourt, al hablar en Bath, hizo alusión á la investigación Parnell y al informe de la comisión, dijo que «The Times» estaba cubierto con infamia eterna y era un monumento de continuo oprobio para el periodismo inglés.

Turquía.

Constantinopla, Febrero 27.—Una cuadrilla de albaneses cayó sobre las aldeas de Babloyak, Robuci y Babrush, en la antigua Servia y las saqueó, matando con torturas á muchos de los habitantes; las tropas turcas han sido enviadas á los lugares de los acontecimientos, pero no pueden hacer nada contra los bandidos.

Príncipe Fernando.

Sofía, Febrero 27.—Ayer fué el natalicio del Príncipe Fernando; con este motivo se desplegaron banderas en toda la ciudad, se verificaron servicios religiosos en las iglesias y se cantaron *Te Deum;* Fernando pasó revista á las tropas; en el día dió una recepción en Palacio y por la noche un banquete; la ciudad estuvo por la noche brillantemente iluminada.

Asuntos de Irlanda.

Londres, Febrero 27.—Balfour se ocupa en preparar un proyecto de ley para dar á Irlanda un sistema de gobierno propio local ó sea *home rule*; se dice que su proyecto está basado en la idea de tratar á los irlandeses en asuntos de gobierno local lo mismo que son tratados los ingleses y los escoceses; sobre este asunto, como cualquiera idea para llevarlo á cabo honradamente haría á los *tories* aparecer como partidarios del *home rule*, no se cree que este proyecto sea sino una farsa ó engaño

HECHOS DIVERSOS.

CALENDARIO.

Mañana, Viernes 28.—San Macario, martir, y san Román, Abad.

BOMBA DE GUARDIA.

Mañana hará la guardia de depósito la Compañía de Bomberos «Independencia» Nº 15 y 20 hacheros.

BOTICAS DE TURNO.

Durante la presente semana hacen el servicio de turno, las siguientes:

La *Botica del Guayas*, en la intersección de las calles «Bolívar» y «Pichincha;» y la *Botica del Pueblo*, en el Malecón.

En la tarde de ayer circularon numerosas hojas sueltas convocando al pueblo para una reunión que iba á tener lugar por la noche en la plaza de Bolívar, pero no se expresaba su objeto; lo que despertó mayor curiosidad en el público y á la hora fijada (las 9 p. m.) más de quinientas personas de toda condición social halláronse reunidas en el punto designado.

Pocos momentos después se hizo oir la voz de las personas que habían convocado al *meeting*, protestando enérgicamente contra la nueva tarifa acordada por el Cuerpo Médico.

Excitado el pueblo con las razones que se le exponían para que rechazara indignado la tarifa que se le había impuesto, se dirigió en masa, primero á la casa del señor doctor César Borja, donde prorrumpió en [illegible] exclamaciones y luego á la casa del doctor Julián Coronel—en la cual tuvo lugar la reunión de facultativos que produjo el aumento de honorarios—y una vez allí dió rienda suelta á su enardecimiento arrojando piedras al edificio y dirigiendo apóstrofes, más ó menos hirientes, al médico que lo habitaba.

Al llegar las cosas á este punto el señor Intendente de Policía creyó deber intervenir y suplicó á los concurrentes que fueran en su compañía á la plaza de Bolívar.

Todos obedecieron y le siguieron hasta allá, no sin encomiar la moderación y la prudencia del señor Intendente. Este en la plaza tomó la palabra y consiguió que los ánimos más exaltados se calmaran al oirle, y la agrupación se disolvió pacíficamente.

Alegrámonos de que las cosas hayan terminado así, y mucho más de no tener que lamentar ninguna desgracia, lo que en gran parte se debe á la prudente actitud y persuasiva palabra de la primera autoridad de Policía.

Por creerlo de interés para los hijos del Celeste Imperio residentes entre nosotros, publicamos la siguiente nota que ha dirigido al señor Gobernador el H. señor Ministro de lo Interior:

Nº 53.—Quito, Febrero 19 de 1890.

Señor Gobernador de la provincia del Guayas:

S. E. el Jefe del Estado á quien fué sometida la solicitud de don Santiago Tam venida con el oficio de US. Nº 51 de 12 del presente teniendo en consideración 1º que una corta ausencia por motivos de salud no corta la residencia de u

individuo en un lugar, 2º que el espíritu del Decreto prohibitivo de la inmigración china era el de contener esta inmigración sin expulsar á los chinos establecidos ya en la República, y finalmente, que el recurrente está comprendido en el Nº 4 de la circular de 5 de Octubre de 1889, ha resuelto concederle permiso para que resida dentro del territorio de la República.

Lo digo á US. para conocimiento del interesado.

Dios guarde á US.—*F. J. Salazar.*

Según hemos sido informados, el señor Juez 2º de Letras de la provincia ha nombrado de Promotor Fiscal al señor doctor José Matías Avilés, en el juicio que el Gobierno ha mandado instaurar contra los que resulten autor ó autores de los artículos que con el epígrafe de *Movilización de Rentas, Ferrocarril del Sur y Gobierno Paternal* se han publicado en las columnas editoriales de los números 72 y 77, respectivamente, de «El Censor».

ESTADO DEL "BANCO DEL ECUADOR" EN ENERO 31 DE 1890.

Comp. Anónima. Capital S. 1.200,000

Activo.

Caja:		
En plata y oro sellados ..S.	962,784.97	
En letras por cobrar.....»	12,050.99	
En billetes del Banco Internacional....»	160,686....	1.185,521.96
Cuentas corrientes deudoras........		65,286.05
Inventario........		85,000....
Gastos generales........		2,286.71
Gobierno del Ecuador....		1.225,797 ...
Cartera........		1.734,997 33
Cuentas corrientes, bonos y depósitos en el extranjero........		496,548 11
Municipalidad........		80,800....
Bonos 10 °/o Gobierno del Ecuador........		47,160....
Cédulas del Banco Territorial........		286,100....
	S.	5.059,497.16

Pasivo.

Capital pagado........		1.200,000....
Fondo de reserva........		200,000...
Fondo para anticipos......		185,831.31
Depósitos:		
A la vista..S.	120,783.36	
A plazo ...»	1.165,043.70	
En cuentas corrientes acreedoras........	441,685.63	1.727,512.69
Billetes en circulación......		1,662,727,40
Descuentos		42.780 42
Dividendo........		275....
Diversos deudores y acreedores (saldo)........		40,420.84
	S.	5.059,497.16

S. E. ú O.

Guayaquil, febrero 1º de 1890.

Por el Banco del Ecuador.—*C. A. Aguirre.*—Gerente.—P. p. Seminario Hº, *R. Arrarte,* Interventor de turno.

¿Has visto tú, la calle de Imbabura La calle oscura, el sucio callejón?......

Perdónenos Gutiérrez González la flaqueza de haber intentado parodiar una de sus más bellas composiciones, tratándose de una vía inmunda; pero la humilde y pedestre prosa en que nos explicamos todos los días, ha resultado ser tan ineficaz para producir los efectos que deseáramos que estamos en un tris de templar la lira y sacar á las musas de paseo por las fangosas calles, á ver si las rimas son mejor escuchadas por las autoridades á quienes corresponde tomar las más prosaicas medidas en favor de la higiene pública.

La calle de Imbabura, como íbamos diciendo, es una vía intransitable, pues á más de su estrechez hay esparcida en ella multitud de maderas, basuras, piedras y cuantos agentes de infección se conocen, sobrenadando en diversos charcos de agua cenagosa.

Si fuéramos el Padre Cobos, no perdiéramos esta ocasión para echarle una indirectilla al señor Comisario Municipal; pero no lo somos y......punto redondo.

COGNAC

Muller freres

Vende

L. C. Stagg.

1 m. Guayaquil, Febrero 13 de 1890

«A orillas de estas playas—que manso lame el caudaloso Guayas,» y frente á la Tahona, disque se bañaba esta mañana un individuo en unión de su compañera de pesares y alegrías.—Nada hubiera tenido de particular esa práctica higiénica de la bienaventurada pareja; pero la decencia exigía siquiera una hoja de higuera para el hombre, y una tela menos tenue para que se pudiera mirar sin rubor á la bañista.

La Policía, que se precia de muy púdica, no presenció este baño matinal, y en nombre de los vecinos á quienes no agrada tal espectáculo, la invitamos á que se dé un paseo por la Tahona, pues la pareja indígena tiene la invariable costumbre de solazarse en el agua todas las mañanas en traje paradisíaco, y es preciso hacerlá entender que aquello no es lícito.

Se nos ha informado que el pavimento de la calle de San Alejo se está hundiendo notablemente en la línea que recorre la tubería subterránea para el agua potable.

Esto indica que los trabajos de reparación que se hicieron en los lugares que fué necesario destruir el pavimento para colocar la tubería, han sido mal ejecutados; pues desde los primeros aguaceros el terreno comenzó á deprimirse en ciertos puntos y hoy los adoquines han perdido su nivel y ofrecen dificultades para el tráfico á los transeuntes.

Conviene que el M. I. Concejo, sin pérdida de tiempo, entable las reclamaciones que son del caso contra los que fueron responsables de estos desperfectos antes que una hermosa vía tan bien pavimentada siga deteriorándose y antes de que el polvo del olvido caiga sobre nuestra denuncia, que la hacemos inspirados en el bien público y los intereses locales.

Antenoche penetraron los ladrones en la casa de Beneficencia de Señoras, por una puerta que da á los potreros, y se robaron todos los útiles y enseres que había en un aposento destinado á la enseñanza de niñas.

La Policía tiene conocimiento del hecho y anda tras los autores del robo.

¡Ojalá tengan éxito sus diligencias!

Hemos recibido de Loja dos hojas sueltas titulada la primera «Al Público» y la segunda «Crónica del Crimen Nº 4»; la primera rechaza los descargos del señor Gobernador de la Provincia, que han visto la luz en un impreso, y sostiene las aseveraciones del «Manifiesto» de la «Unión Republicana»; la última registra con comentarios las piezas del proceso iniciado en Loja para pesquizar el atentado contra la soberanía popular perpetrado en las elecciones de Diciembre del año pasado.

Centro de suscriciones de varios Periódicos como son la Ilustración artística, Biblioteca Universal, el Salón de la Moda, La Ilustración Ibérica, Revista Musical, La Revolución Francesa por Thiers, Las memorias de un médico por Dumas, El manuscrito de una Madre por Pérez Escrich y su colección, Celebridades Musicales, Goya, Fortuny y otros autores las hay por entregas y un variado surtido de novelas de todos precios.

Obras ilustradas, Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, La Historia de España hasta el tomo 17, Historia de las Cruzadas, La sagrada Biblia, La Divida comedia Ilustrada por Doré, etc. etc.

Un gran surtido de Papelería y útiles de escritorio.

Conservas y vinos superiores.

Aviso á los señores suscritores de la ILUSTRACION ESPAÑOLA y Americana, para renovar la suscrición al presente año, sírvanse dar aviso al establecimiento denominado "La Viña."

Para la renovación á la suscrición á la MODA ELEGANTE pueden hacerlo en el mismo establecimiento.

Habiendo sido nombrado agente de dichos periódicos por esta República, sólo deberán entenderse con el que suscribe. Calle del Teatro, números 103 y 105.

RAMÓN PAPASEIT.

3—m. Guayaquil, Enero 8 de 1890.

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao de Arriba	S.	17.20
» Balao........	»	14.40
» Machala........	»	14.00
Café........	»	24.40
Tagua pelada........	»	2.00
» con cáscara........	»	1.40
Caucho en andullo........	»	42.80
» tiriado	»	37.60
Cueros criollos........	»	7.20
» serranos........	»	12.00
Tabaco principal........	»	13 00
» de 2ª clase........	»	11.20
Azúcar de 1ª clase........	»	8.40
» de 2ª clase........	»	8.00
» de 3ª clase........	»	9.20
Harina americana........	»	7.40

Los guardianes del orden público recogieron anoche en las calles á una infeliz demente llamada Carmen Mendoza.

Hoy, previo el reconocimiento de los facultativos de Policía, será remitida al Manicomio.

Multas impuestas por el señor Comisario Municipal el 26 del presente.

S. 4 á quince comerciantes, por no haber hecho aferir sus pesas y medidas.

S. 2 á tres más por la misma falta.

S. 8.20 á dos individuos, por comprar víveres por mayor antes de la hora señalada por el Reglamento de Policía.

S. 2 á un individuo, por vender pescado descompuesto.

S. 0.40 á dos aguadores, por dejar vagar á sus burros en la calle.

De caso raro pudiéramos calificar el hecho de no haber habido ayer ningún contraventor en las prisiones de la Policía.

El señor Dn. Antonio Segovia, Director de «El Horizonte» de Portoviejo, se encuentra entre nosotros.

Saludamos al colega deseándole agradable residencia en esta ciudad.

La Empresa de aseo de calles ha sido multada en treinta sucres, por haber dejado inmundo el cuartel de la Concepción.

En el «Centro de Suscriciones,» plaza de Bolívar, Nº 98, se admiten suscriciones á las siguientes obras:

«Las mujeres Españolas, Americanas y Lusitanas,» «Los hijos del pueblo,» «Pobre Madre!» y «La Virgen María;» al fin de cada obra, se da gratis á cada suscritor un **Gran regalo**, también se venden un gran surtido de obras de todas clases, empastadas y á la rústica, á precios módicos; se suplica á los suscritores que no reciban los miércoles y sábados el cuaderno respectivo, tengan á bien hacer el reclamo para mandarles con otro repartidor.

Guayaquil, Febrero 14 de 1890.

ANTONIO J. FERRAND.

Ahora que los señores médicos han subido la tarifa de sus servicios á más del doble de lo que antes era; el señor Alberto S. Offner, que es el hombre de la situación, ha bajado la de sus bellos y variados artículos, á menos de la mitad.

¡Qué contrastes se observan en este pícaro mundo!

Conque ya ustedes ven caros lectores, ¿ será para desperdiciar la calva ocasión que se presenta para compraros un buen cronómetro, una linda leontina, una sortija de buen gusto etc. Por otra parte; si tenéis un enfermo en casa, antes de llamar al médico (que eso os costará un ojo de la cara) idos al almacén de Offner y si es un niño el enfermo, compradle juguetes, y si es una señorita, llevadle alhajas y objetos de tocador, que son admirables específicos para destruir las dolencias de uno y otra.

Ismael Bañados

COMISIONISTA

Oficina--Calle Nueve de Octubre N.º 19

TELEFONO N.º 390—APARTADO N.º 180.

Tiene de venta *Opio* de superior calidad en latas de cuatro libras.

Guayaquil, Febrero 15 de 1890.

ALAMBIQUES

de destilación continua de nuevo sistema patentado.

Con estos alambiques los únicos de su clase y de nueva invención se puede sacar directamente del mosto, sin rectificación.

ALCOHOL FINO DE 40 Á 42 GRADOS CARTIER Y AGUARDIENTE Ó RON DESDE 20 HASTA 30 GRADOS.

Estos alambiques separan de por sí mismo las tres clases de líquido y funcionan por medio de un regulador automático que ahorra el empleo permanente de un destilador.

Estos aparatos son garantizados.

Dirigirse al señor Alfredo Maurry, ingeniero mecánico, que se encarga de hacer los pedidos, entregar los aparatos funcionando á entera satisfacción de los interesados y enseñar su manejo.

DIRECCIÓN: CALLE DE SUCRE, Nº 33, CASA DE DON OSDULIO DROUET—ENTRESUELO.

También dará razón el Sr. Ismael Bañados, comisionista, oficina Calle Nueve de Octubre, Nº 19.

1 m. Guayaquil, Febrero 24 de 1890.

El señor Dn. Homero Morla, ha sido nombrado por el Muy Ilustre Concejo, miembro de la Junta de Beneficencia, en reemplazo del señor Dn. Pedro Aspiazu que hizo su renuncia de este cargo, y fué aceptada.

Se nos ha informado que escasos, inadecuados y poco nutritivos son los alimentos que se dan á los enfermos en el Hospital de Caridad; y como la renta suficientemente crecida de que goza el establecimiento, para que se atienda con esmero á la alimentación de los infelices que allí van á buscar la salud, no permite que se alegue escasez de recursos en excusa de este proceder, justas y muy justas son las quejas de los enfermos.

Sabemos que la Junta de Beneficencia Municipal, que con recomendable celo no cesa de vigilar los establecimientos confiados á su cuidado, se ha apercibido ya de los malos alimentos que se dan á los pacientes y se prepara á poner remedio á esta falta.

Las bandas de música de la Artillería «Sucre» y del Batallón Nº 2 de Línea tocarán esta noche las siguientes piezas en la retreta que tendrá lugar en las plazas de Rocafuerte y Bolívar.

Artillería «Sucre»

1º—Scena y aria de la opera «Lombardos».

2º—«Preciosa», valse.

3º—«Les Gais Portugais».

Nº 2º de Línea.

1º—Duo de «El Barberillo».

2º—«Todo color de rosa», valse.

3º—«Alejandrina», polka.

Por indicación del señor Intendente de Policía, el señor Gobernador de la Provincia ha citado á todos los señores médicos al local de la Gobernación, sin duda para conferenciar con ellos acerca del conflicto que ha provocado su nueva tarifa y tratar de que la modifiquen.

Mañana comunicaremos á nuestros lectores del resultado de esta conferencia.

Cuarenta y cuatro reses fueron degolladas anoche en el Matadero para el consumo público.

INHUMACIONES.

Día 25.

Aparicio J. Linthon, 1 día, mal nacido; Petra L. Carranza, 12 días, meningitis; María Zambrano, 1 año, alferecía; Angela Romero, 8 meses, alferecía; Francisca Narváez, 4 años, fiebre; Angel A. Murillo, 40 días, alferecía.

ANUNCIOS DEL DIA

Sociedad de Beneficencia

de Señoras de Guayaquil.

Hasta el 15 de Marzo próximo se pagarán los números que obtuvieron aproximaciones y asimilaciones en el 12º sorteo que se verificó el 25 de Agosto del año pasado, y no han sido reclamados hasta la fecha, los números son los siguientes:

44454—44463—46226—46177—46179
40659—40759—40859—41059—41159
41359—41559—41859—42059—42259
42559—43059—43159—43859—43659
44559—45459—45759—45859—45959
46659—46759—46959—47059—47359
47959—48459—48559—48759—48959
49059—49159—49659.

El pago se hará en la Tienda Nueva del señor Roberto Cucalón, Plaza de Rocafuerte.

EL ADMINISTRADOR.

2 v. Guayaquil, Febrero 27 de 1890.

VARIEDADES

La letra P.

Pocas letras habrá, que como esta consonante, den principio á palabras de significado mas desagradable.

Alguien la ha llamado Judas del abecedario, y en efecto, esta décimanona letra del alfabeto, es inicial de *patíbulo, de panteón, de presidio, de pamplina, de purgatorio, de perdición, de pesadilla, de pánico, de pavor.*

En la pasión de Cristo, la figura mas repugnante es la de *Poncio Pilato.* El único de los apóstoles que negó á su maestro se llama *Pedro,* y los causantes de cruentos sacrificios fuimos los *pecadores.*

En política, la única cosa buena que empieza con *p*, es la palabra *patria*; pero cuantas miserias no se cometen por alcanzar el *poder,* y qué de sinsabores ocasionaban los *partidos,* y cuantos males producen los *pronunciamientos* y cuantas abdicaciones de la dignidad cuesta á veces obtener los *puestos públicos.*

¿Y hay nada por lo que la humanidad luche con más ahinco y sufra más disgustos que por los *pesos*?

Veamos como se porta la famosa letra con los criminales; primero son *presos,* van á la *prisión,* se les forma *proceso,* y luego va á un *pontón* ó al *presidio* ó al *patíbulo* ó á la *penitenciaria* ó al *palo.*

La libertad de la república romana acabó con *Pompilio.* El rey Francisco I, lo *perdió* todo (...menos el honor) en Pavía. Perecieron por su maldad las ciudades de *Pentápolis*; Cartago fué destruida en la tercera guerra *púnica.* Escipión fué derrotado por Anibal en las orillas del *Pó.*

Perecieron los *persas* en *Platea*: Atenas sucumbió en la guerra de Peloponeso; Mario fué derrotado en Prenesta: Bajo las lavas del Vesubio pereció *Pompeya.* El único que dudó de todo fué *Pirron.* Macedonia quedó esclava desde la batalla de *Pidma* ganada por *Paulo* Emilio y *perdida* por *Perseo.*

Los medios de destrucción ofrecen un buen contingente á esta aciaga letra: la *pólvora,* inventada el siglo XIII por el monge Rogerio Bacon, pedía armas para ser aprovechada, y Camilo Vetilli inventó la *pistola,* y no recuerdo quien el *pistón* y el *proyectil* de metal...¿Y qué metal era mejor para el objeto? El *plomo.*

Se puede decir que sin esta letra no habría en el mundo hombres *perversos* ni *pillos,* ni *picaros,* ni los insectos nos molestarían con sus *picaduras,* ni escribiríamos *pisotones,* ni hoy *podríamos publicar* este *panegírico* de la *P.*

COMUNICADOS.

SR. PRESIDENTE DEL I. C. CANTONAL.

Pensábamos que las indicaciones hechas en días pasados por algunos diarios de la localidad, hubieran llamado la atención del I. C. C., que Ud preside, sobre el abuso que van cometiendo los chinos al establecer cafées y fondas en la casa Municipal; pero no habiendo sucedido así, nos vemos precisados á hacerlo presente á Ud., con el objeto de que se sirva arbitrar, de acuerdo con esa I. Corporación, los medios de contenerlo.

Consta en la acta de la sesión celebrada por el Concejo en 4 de Enero de 1887 el acuerdo de «que se quitaran de la plaza del mercado todas las fondas que no reunan todas las condiciones higiénicas y que no tengan los desagües respectivos»; y en virtud de tal acuerdo se obligó á los propietarios de esos establecimientos á desocuparlos y trasladarlos á otros lugares, porque ninguno de ellos, fuese café ó fonda reunía las condiciones exigidas. Desocupados, se estableció en ellos otras clases de comercios, hasta que de poco tiempo á esta parte, y comenzando como refresquerías, se han transformado en cafées y se prepara en ellos todo lo apetecible para saciar el apetito, degenerando así en verdaderas fondas.

Existen ya cuatro de estos establecimientos, y si la Municipalidad no dispone se cumpla extrictamente su acuerdo, nos veremos plagados de ellos como en la época pasada.

Por ahora, sin entrar en reflexiones de mayor consideración, preguntamos ¿ tienen esos establecimientos todas las condiciones higiénicas? ¿ tiene alguno de ellos el respectivo desagüe? Creemos que los existentes carecen en lo absoluto de todo esto y por lo mismo no debe consentírseles; y tanto más, cuanto que, el tolerarlos sería quebrantar un acuerdo vigente, que ninguna Municipalidad ha revocado y que, por su precedencia, tiene fuerza de ley. Ninguna innovación se ha hecho en ellos y todos tienen la misma forma y condiciones que los antiguos y por consiguiente son contrarios á la salubridad pública y se hallan en idéntico caso que aquellos.

Creemos que estas lijeras indicaciones bastarán para que el I. C. Cantonal ordene se dé cumplimiento al acuerdo que dejamos citado, y reservándonos demostrar si fuere necesario, cuanto tienen de perjudiciales y peligrosos esos establecimientos, esperamos se nos atienda, cumpliendo así la Corporación el deber en que está de velar por el bien público y hacer respetar sus acuerdos.

UNOS CIUDADANOS.

NUEVO ALMACEN

DE

Papel Tapiz

Inglés, Francés, Alemán y Norte-Americano

PINTURAS, BARNICES

BROCHAS y PINCELES

—de toda clase—

MAUSOLEOS y MARMOLES

MOLDURAS DORADAS

OLEOGRAFIAS &

COMISIONES EJECUTADAS CON ESMERO Y —PUNTUALIDAD.—

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

CASA EN GENOVA.

FEDERICO QUEIROLO Y Cía.

CALLE DE LUQUE Nº 6.

La Equitativa.

"POLIZA TONTINA LIBERRIMA."

Ha llegado á la Agencia General de esta poderosa Compañía, la nueva póliza conocida con el nombre de *Tontina Libérrima,* la cual ofrece á los asegurados las mayores ventajas conocidas hasta hoy en las compañías de Seguros de Vidas. La Equitativa es la única que la expide: se hace indisputable después de DOS AÑOS; y no tiene restricciones después de uno. La aplicación es muy clara y al alcance de todos. Las personas que quieran informarse más minuciosamente, pueden dirigirse al Representante General de la Compañía señor J. D. BARRERA G.

Oficina.—BANCO INTERNACIONAL.

1—m. Guayaquil, Febrero 5 de 1890.

CENTRO

de Novedades,

Almacén de TE y Sederías.

SAN LEE &. CIA.

Calle del «Comercio», números 141 143 y 145, frente á la Intendencia de Policía.

ATENCION!—Se acaba de recibir un GRAN SURTIDO de TÉ escogido de Superior Clase, de las últimas Cosechas de la China. Importación de las OCHO AFAMADAS CLASES DE TE fino de excelente gusto.

Las clases tienen los siguientes nombres:

TE Negro legítimo.
Superior.
Olúng de Cantón.
Aperital.

TE De la última cosecha de Pekin
Extra Superfino.
Ambrosía.
Rama del Cielo.

Estas diferentes clases de TÉ se venden en paquetes y al menudeo.

Servicios de té y café de porcelana fina Bastones de cacho con puño de oro, Tarjeteros y Saleros de Plata de piña y filigrana de Plata, Mantas, Sobrecamas, Almohadones y Pañuelos de Seda bordados, última moda, Duratos para Mantas en cortes y por varas y otros artículos de Marfil, Sándalo Carey y Bronce para adorno Salón de la mesa.

Farol de papel para iluminación.

Mercaderías á precios sin competencia.

¡¡¡Agua!!! Desague!!!

Siendo ya una cosa segura la realización de la obra del Agua Potable, deseamos llamar la atención del público á la necesidad de colocar los tubos, llaves, baños, etc., etc. en sus casas para tener todo listo cuando se inaugure definitivamente tan importante obra.

También colocaremos tubos de desagüe con todos sus útiles para evitar el mal olor del presente sistema que á la fecha está causando tantas enfermedades en esta ciudad.

Podemos á cualquier tiempo dar referencias de varias personas donde hemos hecho esta clase de trabajo, recibiendo ellas una notabilísima mejora en su salud. Se colocan también excusados de la mejor clase, bideles, tubería de gas y todo lo concerniente á este ramo. Vendemos tubos de desagüe de todas dimensiones con sus codos, ramas, etc. etc. Tenemos el mejor surtido en Guayaquil. Todo trabajo garantizado. Experiencia de 25 años.

DUNN Y GARDNER.

Teléfono 310.—Casilla 209. Calle "9 de Octubre," Nº 29.

6 m. Guayaquil, Febrero 25 de 1890.

Remate.

El día sábado primero de Marzo y á las dos de la tarde, tendrá lugar el remate de varias mercaderías existentes en los depósitos de Aduana por haber espirado el plazo de dos años que da la ley respectiva para su reclamo, sin que hayan sido sacadas.

El remate se efectuará en el portal del edificio donde existen los depósitos del centro pertenecientes á la misma Aduana.

Guayaquil, Febrero 25 de 1890.

El Secretario 2º de Hacienda,

5 v. C. D. MOREIRA ARRIETA.

SORDOS

Una persona curada de 23 años de sordera y ruidos enviará la descripción del remedio gratis á cualquiera persona. Dirigirse al señor Nicholson, 1575, Santiago del Estero, Buenos Aires.

1 m. Guayaquil, Enero 28 de 1890.

Al Público.

En esta fecha hemos comprado todas las existencias de la tienda del Sr. Julio Díaz, situada en la esquina de la plaza pública de Santa Rosa.

Ponemos este hecho en conocimiento del público para suplicar á las personas que tuvieren cuentas pendientes con este establecimiento, las presenten antes de tres días, pues pasado este tiempo no atenderemos reclamación alguna.

Guayaquil, Febrero 25 de 1890.

3 v. MAN VO & Cª

Curaciones garantizadas.

El que suscribe, médico especialista, con 39 años de práctica, ofrece sus servicios para las enfermedades siguientes:

Disentería y Diarrea, Fiebre amarilla, Fiebres palúdicas, Lombriz solitaria y Neumonía ó Pulmonía, con la advertencia precisa de que si algunos de los enfermos tomados á su cargo no se curaren, se obliga á no cobrar ni un solo centavo.

Guayaquil, Plaza de Bolívar, Gran Hotel, habitación núm. 5, donde se darán consultas diarias.

DR. OLEA MORENO.

1—m. Guayaquil, Febrero 1º de 1890

EL APERITAL

DE LOS SEÑORES

A DELOR Y Cª

DE BURDEOS.

Este delicioso LICOR de bien merecida reputación como uno de los mejores TONICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo en la anorexia pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros, tanto por la naturaleza misma del Clima de estaciones más ó menos calorosas, como por la malísima calidad del agua que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL es pues, el medio más eficaz y seguro para restituir el APETITO PERDIDO yá dependa esta enfermedad de una debilidad general ó de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TONICO por EXCELENCIA; da vigor al sistema general, hace rápidas las digestiones, cura la fatiga las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento y da un bienestar general ya sea que se tome solo, mezclado con agua ó con vino.

GOZA además de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes el de la corteza de naranja; en resumen es, entre los TONICOS APERITIVOS el más agradable, eficaz é inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

El Aperital

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL

Quien ha sido nombrado por los señores A. Delor y Cª UNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL para la República del Ecuador.

VENTAS AL DETAL Y POR MAYOR

Interesante.

Se vende una casa, nueva, cómoda, barata y con buenas maderas, situada en la calle de la "Industria." Para tratar, véanse con su dueño, que es el suscrito, quien vive en la misma calle, en los bajos de la casa del señor Suárez, frente á la fábrica del señor Anibal González.

Guayaquil, Febrero 12 de 1890.

15 v. VICTORIO VENTURINI.

"Almacén del Cauca."

Con este nombre he abierto un establecimiento comercial en mi hacienda denominada *El Cauca*, á inmediaciones de esta población, con un surtido completo de víveres, licores, ferretería, calzado, libros, medicinas, géneros, artículos de lujo, y en general toda clase de *Mercaderías secas y abarrotes*.

Para dar mas facilidad á las negociaciones, ofrezco aceptar en mi "Almacén del Cauca" toda clase de transacciones equitativas, aun las hechas por permuta y en consecuencia compraré Cacao, Caucho, Tagua, Cueros y Algodón. Permutaré y compraré Ganado Vacuno, Caballar y Cerduno, maderas etc. Cambiaré Pagarés ú obligaciones por cobrar.

Sección extranjera.

Acéptanse consignaciones para ventas de maquinaria, útiles y nuevos inventos de la industria moderna.

Se solicitan Catálogos, muestras, avisos, etiquetas etc.

José Olea.

El Cauca—Chone—Ecuador 1889

GRAN FABRICA
DE
VELAS ESTEARICAS
DE
Gourd Viallon y Cª de Lyon.

Después de largos experimentos practicados por varias notabilidades científicas entre las que descuella el ilustre **Chevreul** esta importante fábrica en posesión hoy de los métodos más apropiados y económicos para la elaboración de las

Velas Esteáricas

ha logrado una fama universal por la excelente calidad de lo que produce. Solicitados hoy de todas partes del mundo, como lo prueba la importación de sus talleres que ocupan más de **diez mil** metros cuadrados, produciendo como minimun

Ochomil paquetes de velas

por día.

Teniendo en cuenta la variedad de su inmensa clientele, esta **GRAN FABRICA** elabora sus velas en relación á todas las clases sociales; así es que desde la *Bujía de lujo* para *los espléndidos Salones*, hasta la común para el uso diario, se encuentran en dicha fábrica á los precios más convenientes.

Los productos de esta renombrada fábrica, vienen obteniendo medallas de primera clase en las varias

Exposiciones Europeas

y en la del presente año de 1889 confían en alcanzar un brillante triunfo.

Los señores **GOURD VIALLON y Cª** han nombrado agente depositario para la República del Ecuador en Guayaquil al

Sr. D. Luis C. Rigail.

donde los compradores encontrarán siempre un surtido importante de **dichas velas.**

Se vende

En perfecto estado una prensa para imprimir. Ocúrrase á esta Imprenta.

Guayaquil, Junio 12 de 1889.

El "Carbolineo Avenarius".

Preservativo infalible para conservar la madera.

Un preservativo simple, barato, y seguro para la madera, cuya eficacia ha sido probada por 12 años de uso, habiéndose introducido, en los últimos años, hasta en los paises de ultramar, merece hoy la atención general por sus calidades y efectos sorprendentes.

Esta composición, conocida bajo el nombre de "Carbolíneo Avenarius" es una especie de aceite antiséptico, propio para servir como pintura ó para impregnar, el que obra en su efecto sobre la madera, no tan sólo como preservativo, sino igualmente como desinfectante, protejiendo la madera tanto de la putrefacción, de formaciones esponjosas y obstrucciones, como apartando de ella toda clase de bichos dañosos, tal que las hormigas blancas y otros insectos semejantes. El antiséptico supera indudablemente todas las composiciones, como pintura de aceite, brea, etc. conocidas hasta la fecha, lo mismo que todos los remedios especiales contra las formaciones esponjosas, no sólo por su eficacia, sino también por su poco precio.

El gran número de certificados recibidos de las autoridades competentes queda reunido en una publicación separada y está á la disposición del público; entre ellos el siguiente que los directores de los ferrocarriles del Palatinado han expedido al fabricante después de una experiencia de muchos años hecha con el "Carbolíneo Avenarius":

"En los canales de madera que sirven "para las barras de hierro en los apartaderos y que se han puesto en uso "antes del año de 1880 no se ha encontrado putrefacción alguna toda vez que "la madera empleada ha sido pintada "con el "Carbolíneo Avenarius".

"Dos tablones cortados del mismo "tronco de pino para ensayar se han enterrado uno en su estado natural, otro "impregnado; á los tres años de haber "quedado debajo de la tierra se han sacado, ostentando el tablón no preparado un estado de putrefacción muy "avanzado y el impregnado apareció "completamente intacto".

Las siguientes atestaciones prueban la utilidad del "Carbolíneo Avenarius" contra las destrucciones causadas por hormigas blancas.

A la Sociedad comercial de la Misión de Basilea, que mandó el Carbolíneo Avenarius á sus factorías de Indias orientales y Africa para emplearlo contra las hormigas blancas, escriben de su establecimiento de Mangalore en Octubre 1886:

"El ensayo practicado por nosotros, "ha dado completa satisfacción; un trozo de madera, untado una sola vez, y "enterrado desde el 24 de Noviembre "1885 hasta el 22 de Junio 1886 no fué "atacado, mientras otro trozo sin la "untura, fué del todo destruido por las "hormigas blancas desde mediados de "Febrero hasta 22 de Junio".

De igual importancia es el escrito de la Administración General del Estado Independiente del Congo, cuyo Ministerio del Interior escribe con fecha 4 de Diciembre de 1886:

"El Carbolíneo Avenarius evita los "ataques de las hormigas blancas, y de "otros insectos que destruyen la madera, barrenándola, para depositar sus "huevos en los huecos que forman.—"La madera empapada con el Carbolíneo Avenarius, posee mucha mayor "resistencia contra la influencia de la "humedad, y recomendamos por tanto "el empleo de este aceite preservativo "por experiencia, para la construcción "de edificios del Estado, y especialmente para la parte de las casas que tiene "contacto con el suelo".

En cuanto á las hormigas blancas nos refieren de la isla de Sumatra: "Unas maderas, que se encuentran encima del suelo y que estaban fuertemente infestadas de las hormigas blancas, han sido pintadas después con el "Carbolíneo Avenarius, á cuya consecuencia las hormigas blancas desaparecieron para siempre".

Con el mismo efecto, como en la preservación de la madera, se emplea el "Carbolíneo Avenarius" en la pintura sobre piedra, en formaciones de salitre contra paredes húmedas, y para aumentar la duración de sogas de toda clases:—otros modos de aplicación se pueden ver en los certificados de los cuales algunos siguen al pié de la descripción y que todos se pueden ver y examinar en las oficinas de los fabricantes.

La aplicación es sumamente sencilla, y puede atenderse por cualquiera, ó sea pintando con brochas adecuadas, ligadas con su cinto de hierro, que hay en tres tamaños distintos, ó sumergiendo la madera en el liquido. Para conseguir una impregnación más intensa, puede calentarse el Carbolíneo Avenarius. El aceite penetra la madera, lo cual constituye una ventaja notable contra todas las composiciones hasta acá aplicadas las que sólo cubren la superficie de la madera, tapando los poros, y precipitando la destrucción de la madera principalmente cuando no está bien seca.

El "Carbolíneo Avenarius" no es inflamable, ni contiene sustancias venenosas, y puede aplicarse tanto á madera seca como *verde*; en las maderas nuevas resulta un color castaño muy bonito, que deja transparentes las fibras de la madera. En buenos envases se conserva este artículo por tiempo ilimitado, sin perder nada de sus calidades.

Un kilógramo de "Carbolíneo Avenarius" basta para dar una mano de pintura á como 6 metros cuadrados de superficie de madera; por consiguiente sale bastante más ventajoso que todas las demas pinturas siendo por ejemplo 6 veces más barato, además de su mayor duración, que la cantidad equivalente de pintura con colores al óleo, lo mismo supera el alquitrán espeso, por su baratura y eficacia por todos conceptos.

El "Carbolíneo Avenarius" ha sido aprobado en todas partes donde se ha introducido hasta ahora: En la construcción de ferrocarriles para las traviesas de los rieles; en coches, palos de telégrafo, cobertizos de madera, cercas, y otras fábricas de madera de todas clases. Construcción de buques y muelles: en buques, lanchas, sogas y otros utensilios en cañerías, puentes de madera, decoraciones, y entablados de madera de todas clases. En la construcción de casas y minas: en todo lo que requiere madera, sea por encima ó por debajo de la tierra En la agricultura: en los utensilios de toda especie, en coches, carros, arados, barriles de agua, cercas, estacas, vigas etc. etc.

El uso del "Carbolíneo Avenarius" se estiende constantemente, aumentándose de día en día el interés que toman las autoridades de estado y civiles, de empresas de ferrocarril, de arquitectos, de industriales y de círculos agrícolas, basados en parte en una práctica de 12 años, existen en gran cantidad, excluyendo toda duda de sus calidades excelentes.

Para pedidos é informes sírvase dirigir á la casa

KAISER, OLDENBURG & Co.
Guayaquil.

Guayaquil, Julio 4 de 1889.

PRODUCTOS
DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta e Higiene de Brasil

Calle de los Lions-Saint-Paul, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores fríos* las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos*

Jarabe Ferruinoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que más facilita la inoculación del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruación, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el más enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazón, de la vías digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan común en los niños durante la dentición.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

ESPECIFICOS
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York

En uso 30 años, simples, seguros, eficaces, baratos. En venta en las principales y mas garantizadas Droguerías y Farmacias del Mundo.

CURA EN

No.
1. **Fiebre**, Congestion, Inflamacion.
2. **Fiebre de Lombrices.**
3. **Colico**, Lloro ó Insomnio
4. **Diarrhea** en Niños y Adultos
5. **Disenteria**, Colico bilioso.
6. **Colera**, Colera Morbus, Vomitos.
7. **Tos**, Resfriados, Bronquitis
8. **Dolor de muelas**, Neuralgia
9. **Dolor de Cabeza**, Jaqueca Vertigo.
10. **Dispepsia**, Bilis, Estreñimiento
11. **Supresion del periodo**, ó escaso
12. **Leucorrea** ó Periodos profusos
13. **Crup**, Tos ronca, Respiracion difícil
14. **Reuma** Erupciones, Erisipelas
15. **Reumatismo**, ó Dolores reumáticos
16. **Calenturas, de frio**, Tercianas
17. **Almorranas**, Simples ó Sangrantes
18. **Oftalmia**, Ojos debiles ó Inflamados
19. **Catarro**, Fluxion, Influenza
20. **Tos Ferina**, Tos espasmódica
21. **Asma**, Respiracion oprimida, dificultosa
22. **Supuracion de Oidos**, Sordera
23. **Escrofula**, Hinchazon y Ulceras
24. **Debilidad general**, debilidad fisica
25. **Hidropesia**, acumulacion de liquidos
26. **Mareo** en el mar, Nausea, Vomitos
27. **Enfermedades Urinarias**, depositos piedra en la vejiga
28. **Debilidad de los nervios** debilidad vital
29. **Llagas en la boca**, Cancro
30. **Incontinencia de la Orina**, Derrame de orines en la cama
31. **Menstruacion dolorosa**, Pruritus
32. **Mal de Corazon**, Palpitacion
33. **Epilepsia**, ó Baile de San Vito
34. **Difteria**, ó Ulceracion de la Garganta
35. **Congestion Cronica**, Dolor de Cabeza

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las enfermidades y modo de curarlas se da gratis, pídase á su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas y laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorragias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones femeninas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, ulceros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarrea y de la Diarrea crónica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos.
Ungüento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las enfermidades y modo de curarlas se da gratis, pídase á su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

Si las medicinas ó el manual no se encontraren en el país, diríjan sus pedidos á precios de la casa los señores

Martin Reinberg & Ca
GUAYAQUIL.

José Menéndez & Co.

171 PEARL ST. P. O BOX 3172.

NEW YORK

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA—MENENDEZ.

Establecidos desde el año 1863, como comisionistas, y competentes en toda clase de negocios, ofrecen sus servicios para la exportación de todos los artículos de producción NORTE AMERICANA para la PENÍNSULA IBÉRICA y ANTILLAS como también para todos los países HISPANO-AMERICANOS.

Se hacen cargo de consignaciones de productos de las mismas procedencias, adelantando fondos por cuenta de los envíos sobre cualquier punto de Europa ó bien sobre esta plaza, siempre que los conocimientos vengan á nuestro nombre y con aseguro en nuestra póliza flotante.

Siguiendo las reglas establecidas de antiguo, se garantiza la más fiel y pronta ejecución de las órdenes y la atención más escrupulosa en cuanto se les confíe.

REFERENCIAS:

Bank of New York,	NEW YORK.
James E. Ward & Co.,	
E. de Murrieta & Co.,	LONDRES.
A. Jiménez & Sons,	
Castaños y Menéndez,	PARÍS.
Francisco Carreras Robert,	BARCELONA,
José Gonzalez del Valle,	MADRID

Marzo 30 de 1889.
Un año.

Memorias de medio siglo,

POR

NUMA P. LLONA,

MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

(1839 Á 1889.)

Obra que, además de la narración de los acontecimientos individuales del autor, desde su niñez hasta el presente contiene el fiel relato y la apreciación imparcial de los sucesos generales, realizados en las diversas naciones en que él ha residido ó que ha visitado en sus diferentes viajes; y la cual constituye, por lo tanto, una verdadera historia contemporánea,—no sólo de carácter público, sino también privado, intimo y anecdótico,—de los últimos cincuenta años en el Perú, Ecuador y Colombia, y en diversos paises de Europa;—con retratos biográficos, juicios críticos y rasgos peculiares y distintivos de la mayor parte de sus hombres notables, en la Política, la Administración, la Diplomacia, las Armas, las Ciencias, las Letras y las Artes, &. &.; estudios sobre la organización y las costumbres de esos distintos pueblos; cuadros, tipos y bocetos sociales; descripciones de ciudades y comarcas, &. &.

En estas Memorias se hallan historiados á grandes rasgos varios trascendentales sucesos ó evoluciones políticas y sociales, de nuestra Época, en el nuevo y el antiguo Continente, tales como las dos Guerras del Pacífico (del Perú con España y con Chile)—la Guerra Franco-Prusiana—Episodios de la Restauración y sucesos posteriores en el Ecuador, hasta la fecha—y la Revolución de 1885 en Colombia.

En la Imprenta de este diario se admiten suscriciones á dicha publicación, cuyo importe no será satisfecho sino al recibir la obra; dándose principio á su impresión en Europa, apenas se reuna el número suficiente de suscritores.

La obra completa constará de cinco tomos en 8º, de cuatrocientas á quinientas páginas cada uno, dividido del modo siguiente:

—PERÚ, 2 volúmenes—EUROPA (España, Francia, Italia, Suiza &), 1 vol.—ECUADOR, 1 vol.—COLOMBIA, 1 vol.—Precio de cada volumen, á la rústica, 3 sucres ($ 3)—Precio de la obra entera, 12 sucres (12 $).

LA SUCESORA
DE ADELAIDA ORILLASQUI.

Depositaria del sin rival y maravilloso Roob vegetal, que cura todas las enfermedades de la sangre, Reumatismo crónico con sus agudos dolores, ahogos y asmas &. &., afecciones á la matriz, derrames, flujos de sangre y llagas ulcerosas, &. &. &.

AVISA Á SUS FAVORECEDORES que de regreso de su viaje, habita en la casa de la señora María Molina y. de Castro, calle de la Municipalidad 3ª cuadra Nº 64, frente al Colegio Municipal de Niñas de las señoritas Fuentes.

Tiene además de venta vino tónico para las personas anémicas y pobreza de la sangre, pomada para quitar las manchas de la cara, y polvos para embellecer el cutis, y yerbas vegetales para el dolor de muelas y otros usos.

2—m. Guayaquil, Enero 10 de 1890

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
DE QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, la enfermedad ó los excesos.

PRECIO. 24 REALES

Exigir en el frasco el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico PARIS

AGUA DE CHAMILY,
La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?

¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?

La contestacion reside en su fragrancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidad puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas

DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA

al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocador.

Es la mejor para el baño

y nada alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante.

Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

EXPOSICION DE PARIS 1878 FUERA DE CONCURSO

Curacion del **ASMA** con los POLVOS del **D'Cléry**

Se venden en todas las Farmacias

Vino y Jarabe
DE DUSART
CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el **VINO** y **JARABE** de **DUSART** es un reparador de los mas enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquiticos*; devuelve el vigor y la actividad á los *Adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la *Tisis* facilita la cicatrizacion de los pulmones.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al **VINO** ó **JARABE** de **DUSART** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* enriquece la leche de las *Nodrizas* y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *Denticion* se efectua, sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el **VINO** y **JARABE** de **DUSART** despiertan el apetito y las fuerzas de los *convalecientes* y convienen en todos los casos de *extenuacion* y *consuncion* del cuerpo humano.

DUSART, autor de la famosa obra e Investigaciones experimentales acerca del Lacto-Fosfato de cal », en PARIS, 8, rue Vivienne.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El *Vejigatorio de Albespeyres* es *el remedio mas heróico* que puede ser recetado por los médicos contra **bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazon, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea,** etc.

Como existen *numerosas imitaciones*, es preciso tener buen cuidado de pedir el *verdadero Vejigatorio de Albespeyres* y asegurarse de que *cada cuadrado* de 5 centímetros lleva la *firma de Albespeyres* en el *lado verde.*

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS
y en todas las Farmacias del globo.

PILDORAS DE BLANCARD
CON
Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1853 — PARIS 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios, etc.*), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

ELIXIR DEPURATIVO
DEL Dʳ CAZENAVE

Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris

Una larga práctica en el Hospital San Luis (enfermedades de la piel), del que era Médico principal, ha permitido al Profesor Cazenave sintetizar sus miles de observaciones en este **ELIXIR**, cuya preparación nos ha confiado, y es el **depurativo más enérgico de la sangre** en los casos de:

Empeines	Lamparones
Eczema	Cancer
Herpes	Prurito
Pitiriasis	Sífiles
Escrófulas	Psoriásis

Ulceraciones
Tumores de los huesos.

Purifica la sangre, la renueva y enriquece

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento.— Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). **30** años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Pharmacien, Successeur de Brou. Rue de Richelieu, 102.

HIERRO GIRARD

El profesor **Hérard**, encargado de la Memoria á la **Académia de Medicina de Paris** ha comprobado « *que los enfermos lo aceptan fácilmente, que lo soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloroanémia; y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el extreñimiento, y elevando la dósis provoca numerosas deposiciones* ».

El **HIERRO GIRARD** cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre; fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito, regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

Dep. en Paris, Casa GRIMAULT & Cᵒ, 8, r. Vivienne, y principales Farmácias y Droguerías.

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Para robustecer á los Niños, las Mujeres y personas debiles del *Pecho*, del *Estómago* ó padecientes de *Clorosis* ó de *Anemia*, el mejor y mas grato almuerzo es el **RACAHOUT de los ARABES** de **Delangrenier** de Paris.

Depósitos en las Farmacias del Mundo entero.—G.P.

ASMA
CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT y Cᵒ, Farmᵉᵘ, Paris

El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el **Asma**, la **Tos nerviosa**, los **Catarros**, el **Insomnio**.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CONTRA

los Resfriados, la Gripe, la Bronquitis y las Irritaciones del Pecho, el JARABE y la PASTA pectoral de NAFE de DELANGRENIER tienen una eficacia cierta y afirmada por los Miembros de la Academia de Medicina de Francia.—Como no contienen Opio, Morfina ni Codeina, pueden ser dados, sin temor alguno, á los Niños atacados por la Tos y la Coqueluche.

Se venden en PARIS, 53, rue (calle) Vivienne.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

INYECCIÓN de GRIMAULT y Cᵃ
al Mático

Preparada con las hojas del **Mático del Perú**, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depós. en PARIS: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne

La salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS

Píldoras Tocológicas

DEL DOCTOR N. BOLET

Este maravilloso específico se ha hecho casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer sí casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las Píldoras Tocológicas

Representantes de grandes naciones de América y Europa declaran, bajo su firma y sello, que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento,

Droguistas y boticarios aseveran que Las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. N. Bolet, curan toda clase de enfermedades en el organismo en la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal.

Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no tiene sino vejetales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

EL AVISADOR
Hispano-americano.

Periódico Político, Literario, Noticioso y de Anuncios, que se publica en castellano en Nueva York, tres veces por semana.

Suscrición por trimestre $. 2.65, por semestre $. 5.25 y por año, $. 9.00.

Agente en Guayaquil para suscriciones y anuncios

Lionel Woolgan.

Oficina del señor *L. C. Stagg.*

Guayaquil, Junio 1º de 1889.

IMPRENTA DE "EL GLOBO"
CALLE DE AGUIRRE NUMERO 83